



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
13/12/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 914765H

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).**

Se reúnen bajo la Presidencia de D. Matias Llorente Liébana, Vicepresidente primero, por ausencia del Ilmo. Sr. Presidente, los Sres. Diputados:

D. Antonio Alider Presa Iglesias  
D<sup>a</sup> Carolina López Arias  
D<sup>a</sup> Ana María Arias González  
D. Luis Alberto Arias González  
D. Santiago Dorado Cañón  
D<sup>a</sup> María Avelina Vidal García

No asisten:

D. Nicanor Jorge Sen Vélez

Actúa de secretaria D<sup>a</sup> Cirenia Villacorta Mancebo, estando presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2021.
- 2.- Adjudicar la contratación de los «servicios previstos en el programa de “programa “Aventura y Naturaleza, 2021”, para niños/as y jóvenes leoneses en municipios de la provincia de León, 7 lotes», mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo a varios criterios de adjudicación automáticos, por un importe de 81.969,52 €, IVA incluido, por un plazo de un año con posibilidad de prórroga por otro año más.
- 3.- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, cuyo objeto es fomentar que los ayuntamientos y juntas vecinales de municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, organicen corros de lucha leonesa, liga de verano senior, 2021, por importe de 80.000 €.
- 4.- Modificar la base segunda de las reguladoras de la convocatoria del programa “Campaña Nieve 2022”, incrementando el presupuesto en 18.000 €, por lo que quedaría en un importe de 448.100 €.
- 5.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cacabelos, al amparo de la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a la organización de escuelas deportivas, correspondientes a la temporada, 2019/2020, para el desarrollo de la escuela de patinaje N-III a V femenino, por importe de 984 €, por incumplimiento del requisito del número mínimo de inscritos en cada escuela deportiva.



FIRMADO POR

Matias Llorente Liébana  
Presidente en funciones  
13/12/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA VR2C F7ZM LEL7 V9LP

**Extracto Junta de Gobierno de 19 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3340421**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
13/12/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 914765H



FIRMADO POR

Matías Lorente Liébana  
Presidente en funciones  
13/12/2021

- 6.1.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. Atlético León T.M. (tenis de mesa), para la actividad tenis de mesa de la división de honor territorial masculina, al amparo de la convocatoria para «Ayudas al Deporte Provincial Federado 2019/2020», en la cantidad de 105,50 €, que corresponden a la reducción del 5% por presentar fuera del plazo la solicitud.
- 6.2.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Club Deportivo La Bañeza, para la actividad 2ª división provincial juvenil fútbol, al amparo de la convocatoria para «Ayudas al Deporte Provincial Federado 2019/2020», en la cantidad de 151,95 €, que corresponden a la reducción del 5% por presentar fuera del plazo la solicitud.
- 6.3.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. Laciana (fútbol), por la participación en la 1ª división provincial juvenil, al amparo de la convocatoria para «Ayudas al Deporte Provincial Federado 2019/2020», en la cantidad total de 1.714,39 €, que corresponden a la reducción del 5% por presentar fuera del plazo la solicitud y por superavit.
- 6.4.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. Balonmano Sarriegos, para la participación en la 1ª categoría provincial masculino, al amparo de la convocatoria para «Ayudas al Deporte Provincial Federado 2019/2020», en la cantidad total de 106,35 €, que corresponden a la reducción del 5% por presentar fuera del plazo la solicitud.
- 7.1.- Aprobar el Plan de Contingencia Covid-19 para la estación invernal de San Isidro para la temporada 2021-2022.
- 7.2.- Aprobar el Plan de Contingencia Covid-19 para la estación invernal Valle de Laciana-Leitariegos, para la temporada 2021-2022.
- 8.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida, a la Junta Vecinal de Portilla de la Reina que asciende a la cantidad de 34.589,00 €, por inejecución de las obras estipuladas en el convenio dentro del plazo establecido.
- 1.SP. Convalidar los expedientes de gasto en los que se ha producido una omisión de la función interventora y aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un importe total de 642.618,51 €.
- 2SP.- Convalidar el expediente de gasto correspondiente a la compensación económica al Ayuntamiento de Ponferrada por actuaciones realizadas por los bomberos fuera de su término municipal durante el año 2020 y aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un importe 83.420,70 €.
- 3SP.- Aprobar el expediente para la contratación de los “servicios de conservación ordinaria y reparación de firmes de la red de carreteras provinciales, zonas oriental y occidental”, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y la aplicación de varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto de 13.600.000 €, y un plazo de ejecución de cuatro años.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA VR2C F7ZM LEL7 V9LP

**Extracto Junta de Gobierno de 19 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3340421**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
13/12/2021



FIRMADO POR

Matías Lorente Liébana  
Presidente en funciones  
13/12/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 914765H

- 4.1 Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cimanes de la Vega, al amparo de la convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2020/2021, anualidad 2020, por importe de 249,22 €, que corresponden a la reducción del 5% por presentación fuera de plazo.
- 4.2 Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Páramo del Sil, al amparo de la convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2020/2021, anualidad 2021, por importe de 588,34 €, por justificación insuficiente y el reintegro de 89,93 €, más intereses de demora.
- 4.3 Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de La Pola de Gordón, al amparo de la convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2020/2021, anualidad 2021, por importe de 69,08 €, por justificación insuficiente.
- 4.4 Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de La Robla, al amparo de la convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2020/2021, anualidad 2021, por importe de 1.005,18 €, por justificación insuficiente y el reintegro por importe de 506,67 €, más los intereses de demora.
- 4.5 Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Puebla de Lillo, al amparo de la convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2020/2021, anualidad 2021, por importe de 997,02 €, por justificación insuficiente y el reintegro por importe de 498,51 €, más los intereses de demora.
- 4.6 Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Urdiales del Páramo, al amparo de la convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2020/2021, anualidad 2021, por importe de 647,97 €, por presentación fuera de plazo y por no llevarse a cabo las medidas de difusión, y el reintegro por importe de 149,54 €, más los intereses de demora.
- 4.7 Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valdefresno, al amparo de la convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2020/2021, anualidad 2021, por importe de 1.878,04 €, por justificación insuficiente y el reintegro por importe de 1.379,61 €, más los intereses de demora.
- 4.8 Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valdepolo al amparo de la convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2020/2021, anualidad 2021, por importe de 1.421,86 €, por justificación insuficiente y el reintegro por importe de 1.103,35 €, más los intereses de demora.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA VR2C F7ZM LEL7 V9LP

**Extracto Junta de Gobierno de 19 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3340421**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
13/12/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 914765H

- 4.9 Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villablino, al amparo de la convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2020/2021, anualidad 2021, por importe de 327,71 €, por justificación insuficiente.
- 5.SP. Aceptar de plano la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Villaquilambre a la subvención concedida, por importe de 4.985,08 €, para financiar las obras de "Impermeabilización cubierta con lámina EPDM del C.E.I.P. Villa Romana de Navatejera", al amparo de la convocatoria a ayuntamientos para la mejora de centros escolares del medio rural, ejercicios 2020 y 2021, ante la imposibilidad de llevar a cabo la obra en los plazos establecidos.
- 6.SP. Aprobar el proyecto de Convenio a suscribir con el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida "Alubia de La Bañeza-León", por el que se articula la concesión de una subvención directa, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, por importe de 12.000 € cada ejercicio.
- 7.SP. Aprobar, una vez que se cuenta con la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental (DIA), a efectos de convocar la oportuna licitación de proyecto y obra, proyectos aprobados inicialmente por acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de octubre de 2019 y definitivamente otros.
- 8.1 Retrotraer las actuaciones del expediente de contratación de los servicios de "infraestructuras como servicio (IaaS) en proveedor de servicios en la nube (CSP), adecuadas al esquema nacional de seguridad" al momento procedimental de la aprobación de pliegos y aprobar los pliegos modificados que afecta al apartado I.3.- Criterios de adjudicación, A1.- oferta económica.
- 8.2 Retrotraer las actuaciones propias del expediente de contratación del servicio integral de soporte al usuario y de mantenimiento del equipamiento informático de la diputación de león y del instituto leonés de cultura y aprobar pliegos al momento procedimental de la aprobación de pliegos y aprobar los pliegos modificados que afecta al apartado I.3.- Criterios de adjudicación, A1.- oferta económica.

VºBº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

LA SECRETARIA,



FIRMADO POR

Matias Lorente Liébana  
Presidente en funciones  
13/12/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA VR2C F7ZM LEL7 V9LP

**Extracto Junta de Gobierno de 19 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3340421**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>